

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

00012

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MEDIAC S.A. "en liquidación".

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MEDIAC S.A. "en liquidación", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías en Guayaquil, Dr. Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-3+1-00178 del 10 ENE 1989 inscrita en el Registro Mercantil el 1 de febrero de 1989 con el No. 1.280.
- 2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Ottón Wong Carrera, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **REACTIVACION:** La Compañía MEDIAC S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este Cantón el 19 de agosto de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del mismo año. Posteriormente mediante Resolución No. 09152 del 30 de octubre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada sociedad por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en los Arts. 397 y 398 de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1988, resolvió reactivar la compañía MEDIAC S.A. "en liquidación".
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad de la siguiente manera: En numerario - - - S/.4'000.000,00.

- 6.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. Teófilo Lama Pico, Ing. Ottón Wong Carrera, Dr. Guillermo Chang Durango, Waleón Lama Pico; y, Paulín Lama Pico.
- 7.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas, valor de diez mil sucres cada una. Por cada acción pagada se emitirá un título igualmente numerado. Un mismo título puede representar múltiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Al serle entregado al accionista el título o certificado, éste suscribirá el correspondiente talonario".

Guayaquil, 10 de febrero de 1989-

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

cdo. *...*